

LA PLATA, 30 de Agosto 2019

CIRCULAR 189

PAGOS: ESTADOS DE OBRAS SOCIALES

A partir de la fecha podrá ver en nuestra página, en el sector Pagos, el estado de pagos de las Obras Sociales. Puede descargarlo aquí ([clic aquí](#))

CIRCULAR 190

ACCESORIOS Y GENERICOS: Precios Sugeridos

Adjuntamos listados de precios sugeridos con vigencia a partir del **1º de Setiembre**. Accesorios ([clic aquí](#)), Genéricos ([clic aquí](#))

CIRCULAR 191

RECETARIOS ROSAS

Reiteramos circular del 14 de Junio 2019: Remitimos información recibida del colegio Central: "...Nos dirigimos en esta oportunidad a fin de informarles que en el día de la fecha hemos recibido nota suscripta por las **autoridades de la Dirección de Farmacia y de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires** en la cual nos informa que debido a problemas de los proveedores de papel color ajenos a dicha cartera ministerial, no se podrá cumplir en tiempo y forma con la demanda de recetarios rosados para la prescripción de Psicotrópicos de lista III y IV, tal lo informado por medio de NO-2019-16034351-GDEBASSDSSYEFMAMSALGP por la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones.

Por ello quienes suscriben la nota NO-2019-16377838-GDEBA-SSPYCSMSALGP ([ver nota aquí](#)) han decidido **en forma provisoria y hasta tanto se regularice la situación**, autorizar a los **profesionales farmacéuticos a recibir dicha prescripción en recetarios blancos los cuales deberán ser confeccionados por los galenos, indicando Apellido y Nombre del Paciente, su DNI, el nombre genérico del Psicotrópico, su dosis y la cantidad. Debiendo las mismas ser firmadas al dorso por el adquirente conforme se consigna en el recetario rosado.** Consecuentemente deberá aceptar la prescripción de dichos medicamentos en recetarios blancos o rosados, según el formulario en el cual prescriba el médico, pero siempre cuidando los demás requisitos legales exigidos para dicha dispensa.

Ante cualquier novedad al respecto, se lo haremos saber por el presente medio..."

PAMI - Nueva Función FarmaPAMI

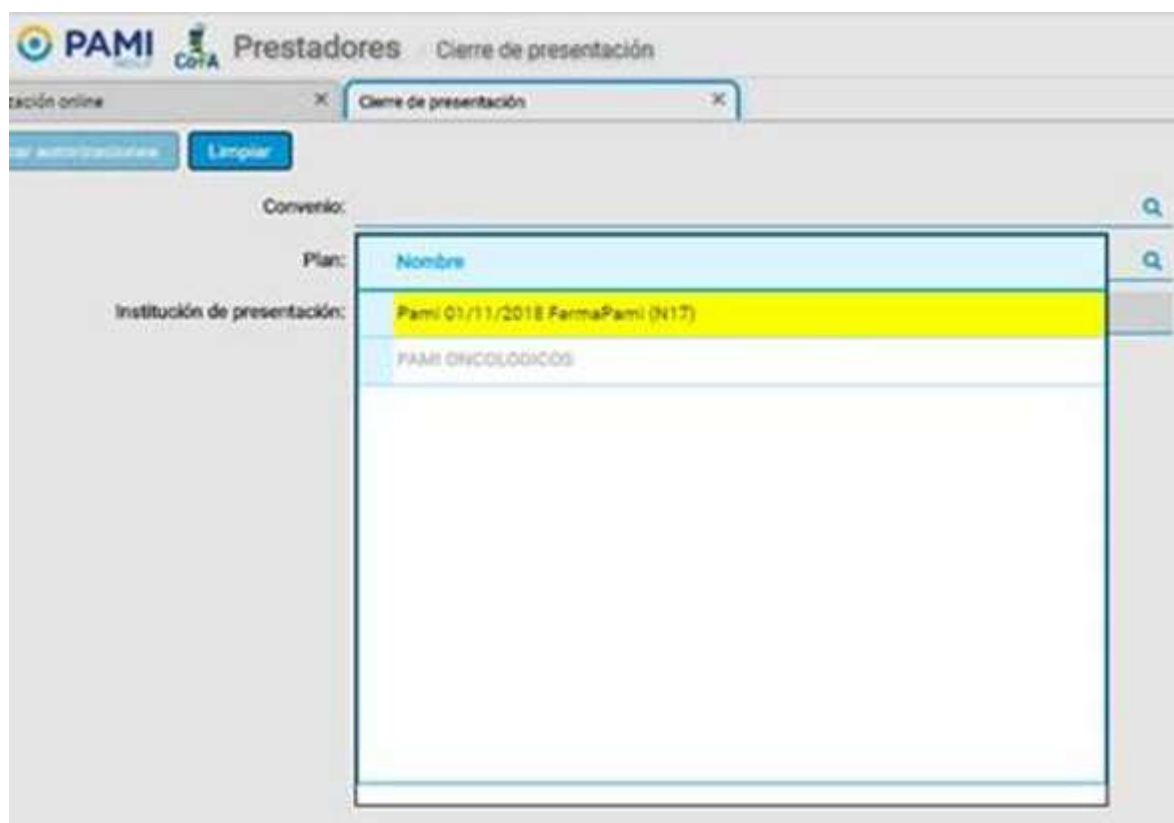
Informamos la nueva modalidad que se ha producido en el formato de cierre de presentación del FarmaPAMI, mediante este procedimiento el farmacéutico podrá acceder a las recetas dispensadas. En el menú **CIERRE DE PRESENTACIÓN** traerá la pantalla vacía, por lo cual la farmacia deberá hacer **clic** en la “lupa” de la **línea Convenio**.

Según imagen:



The screenshot shows the 'Cierre de presentación' screen in the PAMI Prestadores system. At the top, there are tabs for 'Autorización online' and 'Cierre de presentación'. Below the tabs are two buttons: 'Buscar autorizaciones' and 'Limpiar'. The main area contains three search fields: 'Convenio:', 'Plan:', and 'Institución de presentación:'. The 'Convenio:' field has a magnifying glass icon highlighted in yellow.

Desplegándose un menú que tiene la opción “PAMI 01/11/2018” resaltada en color amarillo, que es la habitual del convenio. La farmacia debe hacer **doble clic** en la opción “PAMI 01/11/2018” resaltada en amarillo. De ese modo se activará la pantalla habitual de cierre donde haciendo clic en la opción “**Buscar Autorizaciones**” y luego en el botón “**Actualizar**” se desplegarán las recetas dispensadas para el cierre.



The screenshot shows the 'Cierre de presentación' screen with a dropdown menu open for the 'Convenio:' field. The menu lists 'Nombre' and 'Pami 01/11/2018 FarmaPami (N17)', with the latter highlighted in yellow. Below the dropdown, the 'Plan:' field shows 'PAMI ONCOLOGICOS' and the 'Institución de presentación:' field is empty.

Las farmacias de la Red COFA seguirán realizando sus autorizaciones, cierres y presentaciones de PAMI Oncológicos a través del sistema SIAFAR.